

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

En 2019 el **presupuesto pagado** de **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores** (INAPAM) fue de 339,925.1 miles de pesos, cifra inferior en 15.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación (43.9%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró una disminución de 15.8% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en servicios personales y gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un menor gasto pagado de 1.0% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ Devolución de plazas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a lo estipulado en el Memorándum emitido por el Ejecutivo Federal de fecha 3 de mayo de 2019.
 - ❖ Ocupación de plazas vacantes en el último trimestre del ejercicio fiscal 2019, mismo que se reflejó en el pago inferior a lo programado por concepto de sueldo base, cuotas y aportaciones de seguridad social y compensación por actualización y formación académica.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 43.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 22.0%, con relación al presupuesto aprobado, debido en gran medida a las adquisiciones por concepto de productos alimenticios, materiales y útiles de oficina, combustibles, material de limpieza, materiales, accesorios y suministros para laboratorio y materiales, blanco y otros productos textiles y artículos para reparación. Asimismo, por las transferencias de recurso a la partida 39910 "Apertura de fondo rotatorio".
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 48.8% respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica primordialmente por los recursos pagados en los conceptos por contratación de los servicios de arrendamiento de vehículos terrestres, arrendamiento de edificios y locales, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, arrendamiento de equipos y bienes informáticos, servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, otras asesorías para la operación de programas, entre otros.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 51.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por las erogaciones no realizadas por concepto de gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria y resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado de resoluciones jurídicas, así como a las retenciones realizadas a terceros y al Impuesto al Valor Agregado. Se realizaron reducciones liquidas a fin de transferir las economías al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios y Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2019 el INAPAM ejerció su presupuesto a través de la **finalidad: 1 Gobierno**. La cual comprende la **función Coordinación de la Política de Gobierno** y la **finalidad 2 Desarrollo social**. La cual comprende la **función Protección social**

- La **finalidad Gobierno** concentró 1.5% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 37.6% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del INAPAM.
 - ❖ A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, los recursos fueron aplicados al Órgano Interno de Control del INAPAM.
 - Mediante esta función el INAPAM mantuvo su compromiso de favorecer el desarrollo humano integral, vigilando el cumplimiento de la normatividad correspondiente; a través de la adquisición de combustible, material de apoyo informativo y material y útiles de oficina necesarios para el buen desarrollo de las actividades encomendadas.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Desarrollo Social** concentró 98.5% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 15.4% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del INAPAM.
- ❖ A través de la **función 6 Protección Social** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, los recursos fueron aplicados a servicios a grupos con necesidades especiales, actividades de apoyo administrativo y diseño y conducción de la política pública de desarrollo social.
- Mediante esta función INAPAM mantuvo su compromiso de favorecer el desarrollo humano integral; a través de la adquisición de productos alimenticios, material eléctrico y electrónico, arrendamiento de edificios, servicio de vigilancia y arrendamiento de mobiliario, entre otros, necesarios para brindar la atención oportuna.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del INAPAM en 2019.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		458	24, 200,729
V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	458	24, 200,729

FUENTE: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,080,912	1,080,912	1,157,400		
Dirección de Área	2,046,384	2,046,384	2,254,704		
Subdirección de Área	2,542,464	2,542,464	2,547,072		
Jefatura de Departamento	2,115,840	2,115,840	2,298,840		
Personal de Enlace	333,648	333,648	407,052		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	45,752,000	45,752,000	45,752,000	29,490,288	
Confianza	103,220,568	103,220,568	103,220,568	51,741,083	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Departamento de Personal del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.